Sacada

6 a En vn ayuntamiento pasado se probeyo por ciudad vn auto en que de la gua que tengo en deposito diese siete ducados para vn peon para ir a madril yo los di a vmd. Pido y suplico que para mi descargo se mande dar vn poder a luis ponçe de leon y andres perez monte comisarios que fueron para el dicho efecto. Para que me otorguen vna escritura conforme a las demas. para lo qual &c.

[signature]

En la ciudad de lorca martes quinze dias del mes de henero de mill e quinientos e noventa e vn años estando ayuntados en la sala del ayuntamiento desta dicha ciudad segun que se tienen de costumbre de ayuntar para entender en las cosas tocantes al serbiçio de el rey nro señor y bien publico la justiçia e rregimiento de la dicha ciudad es a saber el licenciado Rodrigo yanez de valle alcalde mayor en ella alonso de leiva ponçe pedro felipe de ureta ramon ponçe de guevara luis ponçe de leon dº mateo de guevara pedro navarro de alava andres perez monte el capitan luis ponçe de leon gomez garçia de alcaraz capitan juan marin leon el doctor antonio felipe badian leonel de guevara francisco de vlloa rregidores de la dicha ciudad y asi juntos en el dicho ayuntamiento yo miguel de olonz navarro escrivano mayor del ayuntamiento de la dicha ciudad y publico del numero della aprovado por el rey nro señor ley vna petiçion que entre otras en el dicho ayuntamiento fue presentada por dº hernandez vezino desta dicha ciudad que el de el tenor siguiente

aqui la petiçion